

NOMBRE	PROGRAMA	CONCEDIDO 2009 €
LA BARCA	VIII Congreso Provincial FAAR	3.000,00
LA MURALLA	Incorporación Social	11.880,00
LA MURALLA	Mantenimiento	1.489,00
LA SEMILLA	Mantenimiento	1.821,00
LA SEMILLA	Programa de Prevención	10.774,00
LIBERACIÓN	Intervención en el Vacío- I. Social	44.698,00
LIBERACIÓN	Mantenimiento	10.404,00
LIBERACIÓN	Programa Coordinación y Asesoramiento	71.639,00
LIMAM	Programa de Incorporación Social	3.038,00
LIMAM	Mantenimiento	3.679,00
LIMAM	Programa de Prevención	5.646,00
MANOS AMIGAS "El Saucejo"	Programa de Prevención (Que no puedan contigo...)	3.267,05
MORISCA	Programa de Prevención	3.031,00
MORISCA	Mantenimiento	1.622,00
MORISCA	Programa Incorporación Social	6.617,00
NUEVA VIDA	Actuaciones Complementarias al Tratamiento	5.675,00
NUEVA VIDA	Programa de Prevención	4.357,00
NUEVA VIDA	Mantenimiento	1.010,00
NUEVO CAMINAR	Formación Anuca 2008	4.460,00
NUEVO CAMINAR	Mantenimiento	7.790,00
NUEVO CAMINAR	Programa de Prevención	3.245,00
POR UN FUTURO DE ESPERANZA	Programa de Prevención	6.309,00
POR UN FUTURO DE ESPERANZA	Mantenimiento	3.118,00
POR UN FUTURO DE ESPERANZA	Programa Incorporación Social	3.315,00
RENACER	Mantenimiento	1.159,00
RENACER	Aprender a vivir sin adicciones	1.980,00
RENACER	Programa de Prevención "Tu ejemplo informa"	2.679,00
ROMPE TUS CADENAS	Incorporación Social/Actuaciones C ^a	8.195,00
ROMPE TUS CADENAS	Mantenimiento	4.474,00
ROMPE TUS CADENAS	Programa de Prevención	1.000,00
SAN JOSE, A.R.	Integración Social y Apoyo al Trato	1.958,00
SAN JOSE, A.R.	Mantenimiento	7.091,00
SAN JOSE, A.R.	Programa de Prevención	2.269,00
SERVILUZ	Mantenimiento	3.000,00
SEVILLA SIN	Mantenimiento	2.178,00
SEVILLA SIN	Integración Social y Apoyo al Trato	2.985,00
SILDAVIA	Mantenimiento	1.210,00
SILDAVIA	Actuaciones Complementarias Tto. I	2.601,00
SILDAVIA	Programa de Prevención	10.004,00
SOMBRA Y LUZ	Programa de Atención e Incorporación	9.656,00
SOMBRA Y LUZ	Mantenimiento	1.337,00
UMBRETE EN MARCHA	Programa de Prevención	3.267,00
UMBRETE EN MARCHA	Programa de Atención e Incorporación	1.486,00
UNIÓN ALCALAREÑA	Programa de Prevención	3.600,00
UNIÓN ALCALAREÑA	Programa Incorporación Social	4.108,00
UNIÓN ALCALAREÑA	Mantenimiento	1.623,00
VOLVER A LA VIDA	Programa de Apoyo al Tratamiento	4.039,00
VOLVER A LA VIDA	Programa de Prevención	5.047,00
VOLVER A LA VIDA	Mantenimiento	3.321,00
VOLVER A TU CAMINO	Programa de Prevención	3.000,00

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda

Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y en el artículo 23 de la Orden de 12 de febrero de 2009, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones, a las Entidades Públicas y por las cuantías relacionadas en los Anexos que se incluyen.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.21.00.01.41.462.00.31B.9
- 0.1.21.00.18.41.462.00.31B.3

Sevilla, 20 de enero de 2010.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANEXO I

NOMBRE	PROGRAMA	CONCEDIDO 2009 €
Agrupación «Aznaalcóllar\Aznaalcóllar»	Ciudades ante las Drogas	10.000,00
Agrupación Cornisa Aljarafe: (Castilleja de Guzmán)	Ciudades ante las Drogas	15.000,00
Agrupación Huévar del Aljarafe	Ciudades ante las Drogas	15.000,00
Ayto. de Aguadulce	Ciudades ante las Drogas	5.000,00
Ayto. de Alanís	Ciudades ante las Drogas	4.000,00
Ayto. de Alcalá de Guadaíra	Ciudades ante las Drogas	21.030,36
Ayto. de Alcolea del Río	Ciudades ante las Drogas	2.000,00
Ayto. de Almadén de la Plata	Ciudades ante las Drogas	3.126,00
Ayto. de Almensilla	Ciudades ante las Drogas	3.600,00
Ayto. de Arahal	Ciudades ante las Drogas	7.500,00
Ayto. de Badolatosa	Ciudades ante las Drogas	3.000,00
Ayto. de Camas	Ciudades ante las Drogas	7.000,00
Ayto. de Cantillana	Ciudades ante las Drogas	5.000,00
Ayto. de Cañada del Rosal	Ciudades ante las Drogas	4.000,00
Ayto. de Carmona	Ciudades ante las Drogas	16.000,00
Ayto. de Casariche	Ciudades ante las Drogas	5.800,00
Ayto. de Castilleja de la Cuesta	Ciudades ante las Drogas	6.000,00
Ayto. de Constantina	Ciudades ante las Drogas	3.000,00
Ayto. de Coripe	Ciudades ante las Drogas	1.500,00
Ayto. de Dos Hermanas	Ciudades ante las Drogas	18.000,00
Ayto. de Ecija	Ciudades ante las Drogas	16.500,00
Ayto. de El Coronil	Ciudades ante las Drogas	5.500,00
Ayto. de El Cuervo	Ciudades ante las Drogas	3.600,00
Ayto. de El Pedroso	Ciudades ante las Drogas	3.000,00
Ayto. de El Real de la Jara	Ciudades ante las Drogas	1.850,00
Ayto. de El Ronquillo	Ciudades ante las Drogas	3.800,00
Ayto. de El Saucejo	Ciudades ante las Drogas	5.000,00
Ayto. de Estepa	Ciudades ante las Drogas	11.603,83
Ayto. de Fuentes de Andalucía	Ciudades ante las Drogas	5.250,00
Ayto. de Gilena	Ciudades ante las Drogas	4.800,00
Ayto. de Guadalcanal	Ciudades ante las Drogas	7.500,00
Ayto. de Guillena	Ciudades ante las Drogas	12.500,00
Ayto. de Isla Mayor	Ciudades ante las Drogas	4.500,00
Ayto. de La Algaba	Ciudades ante las Drogas	4.000,00
Ayto. de La Campana	Ciudades ante las Drogas	3.791,00
Ayto. de Lantejuela	Ciudades ante las Drogas	5.000,00
Ayto. de La Puebla de Cazalla	Ciudades ante las Drogas	6.600,00
Ayto. de La Puebla de los Infantes	Ciudades ante las Drogas	3.000,00
Ayto. de La Puebla del Río	Ciudades ante las Drogas	2.000,00
Ayto. de La Rinconada	Ciudades ante las Drogas	18.025,30
Ayto. de La Roda de Andalucía	Ciudades ante las Drogas	7.000,00
Ayto. de Las Cabezas de San Juan	Ciudades ante las Drogas	7.510,12
Ayto. de Lebrija	Ciudades ante las Drogas	15.560,00
Ayto. de Lora del Río	Ciudades ante las Drogas	4.000,00
Ayto. de Los Corrales	Ciudades ante las Drogas	3.000,00
Ayto. de Los Morales	Ciudades ante las Drogas	1.652,50
Ayto. de Los Palacios/Villfca.	Ciudades ante las Drogas	12.000,00

NOMBRE	PROGRAMA	CONCEDIDO 2009 €
Ayto. de Mairena del Aljarafe	Ciudades ante las Drogas	18.025,30
Ayto. de Marchena	Ciudades ante las Drogas	15.020,24
Ayto. de Marinaleda	Ciudades ante las Drogas	4.170,00
Ayto. de Montellano	Ciudades ante las Drogas	3.000,00
Ayto. de Morón de la Frontera	Ciudades ante las Drogas	16.500,00
Ayto. de Olivares	Ciudades ante las Drogas	7.000,00
Ayto. de Osuna	Ciudades ante las Drogas	9.000,00
Ayto. de Palomares	Ciudades ante las Drogas	1.230,00
Ayto. Paradas	Ciudades ante las Drogas	4.000,00
Ayto. Pedrera	Ciudades ante las Drogas	2.000,00
Ayto. de Peñaflores	Ciudades ante las Drogas	3.460,00
Ayto. de Salteras	Ciudades ante las Drogas	1.500,00
Ayto. de San Juan de Aznalfarache	Ciudades ante las Drogas	11.250,00
Ayto. de Sanlúcar la Mayor	Ciudades ante las Drogas	1.640,00
Ayto. de Sevilla	Ciudades ante las Drogas	18.000,00
Ayto. de Tocina	Ciudades ante las Drogas	1.250,00
Ayto. de Tomares	Ciudades ante las Drogas	4.000,00
Ayto. de Utrera	Ciudades ante las Drogas	14.453,00
Ayto. de Villanueva del Ariscal	Ciudades ante las Drogas	4.500,00
Mancomunidad Bajo Guadalquivir	Ciudades ante las Drogas	15.000,00
Mancomunidad Cornisa Sierra Norte	Ciudades ante las Drogas	18.025,30

ANEXO II

NOMBRE	PROGRAMA	CONCEDIDO 2010 €
Ayto. de Alcolea del Río	Ciudades ante las Drogas	2.000,00
Ayto. de Arahal	Ciudades ante las Drogas	7.500,00
Ayto. de Cañada Rosal	Ciudades ante las Drogas	4.000,00
Ayto. de El Coronil	Ciudades ante las Drogas	5.500,00
Ayto. de La Algaba	Ciudades ante las Drogas	4.000,00
Ayto. de La Puebla de Cazalla	Ciudades ante las Drogas	6.600,00
Ayto. de La Puebla de los Infantes	Ciudades ante las Drogas	3.000,00
Ayto. de Lebrija	Ciudades ante las Drogas	15.560,00
Ayto. de Los Palacios/Villafranca	Ciudades ante las Drogas	12.000,00
Ayto. de Mairena del Aljarafe	Ciudades ante las Drogas	18.025,30
Ayto. de Paradas	Ciudades ante las Drogas	4.000,00
Mancomunidad "Bajo Guadalquivir"	Ciudades ante las Drogas	15.000,00
Mancomunidad "Cornisa Sierra Norte"	Ciudades ante las Drogas	18.025,30

ANEXO III

NOMBRE	PROGRAMA	CONCEDIDO 2011 €
Ayto. de Arahal	Ciudades ante las Drogas	7.500,00
Ayto. de Lebrija	Ciudades ante las Drogas	15.560,00
Mancomunidad Cornisa «Sierra Norte»	Ciudades ante las Drogas	18.025,30

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en los expedientes sobre protección de menores que se citan, por la que se acuerda el desamparo de los menores.

352-2008-7253/7262 y 352-1999-1255.

Nombres y apellidos: Doña Isabel Moyano Morente y don José Pérez Hermosilla.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 17 de diciembre de 2009 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores M.P.M., R.P.M. y Y.P.M. acordó:

1. Declarar la situación de desamparo de los menores M.P.M., R.P.M. y Y.P.M. y en base a tal declaración, ejercer la tutela de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

2. Constituir el acogimiento familiar temporal de los menores M.P.M. y Y.P.M. con la familia formada por doña Josefa Lorente Rodríguez y don Manuel Rodríguez Ruiz.

3. Constituir el acogimiento familiar temporal de la menor R.P.M. con la familia formada por doña Sara Ana Concepción Echevarría y don José María Cobos Muñoz.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en la calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 2 de febrero de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en los expedientes sobre protección de menores que se citan, por la que se acuerda formular ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla correspondiente propuesta previa de adopción de la referida menor.

2004/41/21-22-23-24.

Nombre y apellidos: Don José Cañete Carmona.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 17 de diciembre de 2009 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección del menor D.C.V., dictó Resolución por la que se acuerda formular ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla correspondiente propuesta previa de adopción de la referida menor D.C.V.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Sevilla, 2 de febrero de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.